



JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE GÉNOVA QUINDÍO

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja que el sentido que el auto que se notifica tiene por objeto la subcomisión para la práctica de una diligencia de secuestro, por tal razón no es público y se enviara copia únicamente a la parte demandante en el proceso, al correo electrónico reportado en la demanda anexa al comisorio que se auxilia.

Génova, Quindío, 25 de agosto de 2020.

Alba R. Cubillos González
Secretaria